

ACTA

IX SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las diez horas con veinte minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil diecinueve, conformando el quórum legal están presente en la Biblioteca del CUVyTT, los consejeros que se enlistan a continuación: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas: la Dra. Ma. de Jesús Ramírez Domínguez, el Dr. Juan Pablo Prado Lallande y el Dr. Gerardo Vera Muñoz; por el Área de Ingeniería y Tecnologías: el Dr. Víctor Rodolfo González Díaz, el Dr. Abraham Sánchez López y el Dr. Manuel Sánchez Cantú; por el Área de Ciencias de la Salud: la Dra. Beatriz García Solano; la Dra. Ma. Alicia Díaz y Orea y el Dr. Elías Manjarrez López; por el Área de Ciencias Exactas: la Dra. Marcela Maribel Méndez Otero, el Dr. Godofredo García Salgado y el Dr. Alberto Escalante Hernández; por el Área de Ciencias Naturales y Agropecuarias: la Dra. Hortensia Carrillo Ruiz, la Dra. Estibaliz Sansinenea Royano y el Dr. Joel Luis Terán Vázquez; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Gregorio García Aguilar, el Dr. Giuseppe Lo Brutto y el Dr. Edgar Gómez Bonilla. Como Consejeros Exoficio: el Dr. Jesús Francisco López Olguín, Director del Instituto de Ciencias; la Dra. Ma. Eugenia Mendoza Álvarez, Directora del Instituto de Física; el Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo, Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Políticas; el Dr. Eduardo Monjaraz Guzmán, Director del Instituto de Fisiología; el Dr. Jorge Raúl Cerna Cortez, Director de la Facultad de Ciencias Químicas; el Dr. Ángel Xolocotzi Yañex, Director de la Facultad de Filosofía y Letras. En su calidad de Vicepresidente del CIEP, el Dr. Ygnacio Martínez Laguna; el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director General de Investigación; el Dr. David Eduardo Pinto Avendaño, Director General de Innovación y Transferencia de Conocimiento; y la Dra. Rosario Hernández Huesca, Directora General de Estudios de Posgrado, en su calidad de Secretaria del CIEP, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Presentación de la propuesta de creación de la *Especialidad de Pediatría Médica* que presenta la Facultad de Medicina
6. Convocatoria del *Padrón de Investigadores 2020*
7. Problemática en la *Maestría en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica*
8. Asuntos pendientes del Posgrado y la Investigación
9. Asuntos Generales
10. Acuerdos tomados durante la Sesión

Dando inicio a la Sesión, la Dra. Rosario Hernández puso a consideración del Pleno tanto el *Orden del Día* como el Acta de la sesión anterior, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

De igual manera, dio lectura al *Seguimiento de Acuerdos* recordando que aún no se realiza la reunión de la Comisión de Normatividad y Reglamentación, e informó que el resto de los acuerdos se cumplieron al 100%.

Pasando al punto sobre la Presentación de la propuesta de creación de la *Especialidad de Pediatría Médica* que presenta la Facultad de Medicina, se invitó a pasar a los proponentes quienes expusieron el programa ante el Pleno del CIEP y después de la misma se tuvo una ronda de preguntas y respuestas para posteriormente agradecerles su presentación e informarles que su programa ya está en manos de la Comisión Evaluadora del Área.

El Dr. José Ramón Eguibar presentó la propuesta de Convocatoria del Padrón de Investigadores 2020, informando que los tiempos de dicha convocatoria se ajustaron debido a cambios que se han dado dentro del Sistema Nacional de Investigadores, que en esta ocasión se harán los registros en línea y deberán enviar sus documentos probatorios y de igual manera las Comisiones Evaluadoras harán las revisiones en línea y puso a consideración del Pleno la propuesta. Después de la intervención del Dr. Ygnacio Martínez y de varios consejeros, se hicieron algunas precisiones y se dio por aprobada la publicación de la Convocatoria del Padrón de Investigadores 2020. Así también el Dr. Ygnacio Martínez Laguna explicó que se está preparando una Convocatoria a grupos de investigación de los Complejos Regionales y solicitó al Pleno envíen comentarios que puedan retroalimentar el documento.

Pasando al punto 7, el Dr. Ygnacio Martínez dio lectura al oficio VIEP/2944/2019 respecto al caso de la estudiante Averi Giudicessi de la Maestría en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica, quien presentó una queja ante la Defensoría de los Derechos Universitarios en la cual expone una serie de prácticas poco éticas al interior del posgrado, tales como comentarios discriminatorios hacia su persona; ausentismo en las clases debido a viajes excesivos por parte de la Dra. Yulia Solovieva (coordinadora) y del Dr. Luis Quintanar; cobro de prácticas clínicas realizadas en el Colegio Kepler e Instituto de Neuropsicología y Psicopedagogía de Puebla, A.C., las cuales se cobran en efectivo y se entregan a la Coordinadora

sin recibo; adicionalmente informa sobre la publicación de dos artículos con el mismo contenido en dos revistas diferentes cuyos autores son los profesores mencionados anteriormente, dicha queja concluyó en un acuerdo de respeto mutuo, sin embargo la estudiante ha recibido una serie de represalias tales como la cancelación de beca ante CONACyT, negativa de gestión de una beca mixta, trato diferencial hacia sus compañeros solicitándole de manera discrecional actividades no descritos en el plan de asignatura ni en la rúbrica de las mismas, negativa al derecho a la educación, negativa al proceso de revisión de tesis, etc. debido a lo anterior la estudiante solicitó el cambio de Comité Tutorial y Director de Tesis. Cabe hacer mención que a la fecha, la coordinadora del programa no se ha presentado ante la Defensoría de los Derechos Universitarios por encontrarse de viaje. El seguimiento a este caso ha permitido visualizar otra serie de irregularidades que incluyen: uso indebido de recursos económicos del posgrado, uso indebido de la imagen institucional, uso inadecuado del nombre del posgrado, existencia de una maestría similar con sede en el Colegio Kepler, cuya planta académica es la misma que la Maestría en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica. Una vez expuesto el caso y con fundamento en el Art. 20 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Dr. Ygnacio Martínez solicitó al Pleno designar una Comisión *ad hoc* para que analice y dictamine al respecto de la suspensión de beca basada en la presunta "falta de respeto" de la estudiante a la planta académica y de la renuncia de la planta académica a asesorar, dirigir y/o revisar el proyecto de egreso de la estudiante. Después de varias intervenciones por parte de la mayoría de los Consejeros, por acuerdo del CIEP se nombró a una Comisión integrada por los consejeros: Dra. Ma. Alicia Díaz y Orea; Dr. Juan Pablo Prado Lallande, Dr. Gregorio García Aguilar, Dr. Giuseppe LoBrutto y por los especialistas en el área: Dra. Dulce Carolina Flores Olvera y el Dr. José Marcos Ortega, a la cual el Pleno del CIEP solicita tomar las decisiones que considere necesarias para proteger el Derecho Universitario y Humano de la estudiante, nombrar un Comité Tutorial y un nuevo Director de Tesis a la estudiante, verificar que las calificaciones que se le asentarán al finalizar este semestre sean adecuadas, realizar una revisión integral del funcionamiento del posgrado y emitir las disposiciones que de dicha revisión emanen.

Los *Asuntos Pendientes del Posgrado y de la Investigación* fueron entregados por escrito al Pleno del CIEP.

Pasando al punto de *Asuntos Generales*, la Dra. Rosario Hernández informó que se recibió una solicitud de modificar el número de estudiantes que se aceptaría en el Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que se concedió la palabra al coordinador del posgrado quien expuso las acciones que actualmente están llevando a cabo para incrementar el número de lugares disponibles. Después de un análisis por parte del CIEP, el Pleno aprobó modificar el cupo de la convocatoria 2020, siempre y cuando se cuide la relación de 3 estudiantes por profesor. Habiendo un caso similar en la Maestría en Filosofía, el Director de la Facultad informó que se ha incrementado el núcleo académico por lo que se podría aceptar hasta 12 estudiantes en total, no habiendo objeción alguna, el Pleno acordó aprobar dicho ingreso, con la recomendación de que se cuiden los indicadores.

La Dra. Rosario Hernández también comentó que la Dirección de Administración Escolar envió la propuesta del Calendario Escolar 2020, e informó las acciones a seguir durante el año, después de proponer algunas modificaciones el Pleno acordó aprobar el Calendario Escolar de Posgrado 2020 con las modificaciones en las fechas propuestas.

El Dr. Ygnacio Martínez mencionó que en abril de 2018, el Pleno del CIEP aprobó los Lineamientos para el Programa de Arraigo de Profesores de Alto Nivel, sin embargo, en la actualidad no se tiene previsto qué pasaría si profesores con S.N.I. se niegan a atender sus compromisos académicos y de formación de recursos humanos, por lo que solicitó hicieran llegar propuestas y propuso que la Comisión de Normativa y Reglamentación trabajara en una propuesta para actualizar dichos Lineamientos.

El Dr. Victor Rodolfo González Díaz, expresó su inquietud debido a que los criterios de descarga ya no están vigentes y ahora las Unidades Académicas están cargando a los investigadores con 20 horas frente a grupo; el Dr. Ygnacio Martínez comentó que la carga frente a grupo deberá asignarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Contrato Colectivo de Trabajo, el cual establece una carga de 6 – 13 horas frente a grupo para los investigadores.

Finalmente se listaron los acuerdos tomados durante la presente sesión:

- 1.- Aprobar la publicación de la Convocatoria del Padrón de Investigadores 2020
- 2.- Nombrar a una Comisión Especial para tratar la problemática de la Maestría en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica
- 3.- Modificar el cupo de la convocatoria 2020 en el Doctorado de Investigación e Innovación Educativa, siempre y cuando se cuide la relación de 3 estudiantes por profesor
- 4.- Aprobar el ingreso de hasta 12 estudiantes en la Maestría de Filosofía
- 5.- Aprobar el Calendario Escolar de Posgrado 2020 con las modificaciones en las fechas propuestas

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las horas catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y la Secretaria del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.

Dr. Ygnacio Martínez Laguna
Vicepresidente



Dra. Rosario Hernández Huesca
Secretaria del CIEP